

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0025-2022-EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, martes 29 de marzo 2022

VISTOS:



El contrato N° 028-2021-EMUSAP S.A., de fecha 01 de julio de 2021; el Informe N°00126-2022-EMUSAP S.A.- ODP/JODP/AMA3, de fecha 29 de marzo de 2022, el Informe N°193-2022-EMUSAP S.A.-G. O/Ama3, de fecha 24 de marzo de 2022 y el Informe N°39-2022-EMUSAP S.A./GO/SMRDR/Ama3, de fecha 24 de marzo de 2022 y demás documentos;

CONSIDERANDO:

Que, LA ENTIDAD, es una empresa pública de derecho privado, Prestadora de servicios de Agua Potable y Alcantarillado cuyo ámbito de responsabilidad es en el Distrito y Provincia de Chachapoyas, con autonomía técnica, presupuestal y administrativa en el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°0152-2020-EMUSAP S.A., de fecha 11 de septiembre 2020, se aprueba el Expediente Técnico Actualizado del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de Inversiones - CUI N° 2409937, cuyo monto de inversión del proyecto es de S/ 2, 222, 435.97 (Dos Millones Doscientos Veintidós Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 97/100 soles), en un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, siendo la modalidad de ejecución por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA);

Que, con fecha 01 de julio del 2021, se suscribió el Contrato N° 028-2021-EMUSAP S.A. (Licitación Pública N° 01 - 2021 - EMUSAP S.A. - Primera Convocatoria) entre la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A., y la empresa H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C., para la ejecución de la obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de Inversiones - CUI N° 2409937;

Que, con fecha 08 de julio del 2021, se suscribió el Contrato N° 031-2021-EMUSAP S.A. (Adjudicación Simplificada N° 007 - 2021 - EMUSAP S.A. - Primera Convocatoria) entre la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A., y la empresa CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS., para la supervisión de la obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de Inversiones - CUI N° 2409937;

Que, con fecha 14 de julio del 2021, la entidad hace entrega oficial al Contratista H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C. el expediente técnico completo de obra.

Que, con fecha 15 de julio del 2021, se realizó la entrega de terreno de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", ubicado en la Localidad de Chachapoyas y AA. HH., Distrito Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas;

Que, con fecha 16 de julio del 2021, con todas las condiciones cumplidas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se inicia la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS – DISTRITO CHACHAPOYAS – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de Inversiones - CUI N° 2409937, realizando el sustento a través del acta de inicio de obra;

Que, mediante asiento N° 87 del cuaderno de obra, de fecha 19/12/2021, el residente señaló la culminación de los trabajos al 100% del contrato principal y de los mayores metrados, solicitando así la designación del comité de recepción según lo establece el Artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; con Informe N° 009-2021/ECSV/SO de fecha 21/12/2021 el supervisión indica que los trabajos fueron culminados al 100% dentro del plazo contractual vigente y a su vez presenta el Certificado de Conformidad Técnica, siendo así con fecha 21/12/2021 mediante Carta N° 026-2021-CSCH/RL el Consorcio Supervisor Chachapoyas comunica a la entidad la culminación al 100% de los trabajos contractuales y mayores metrados corroborando la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en el expediente técnico de obra;

Que, con fecha 10 de enero 2022 mediante Resolución de Gerencia N°001-2022-EMUSAP S.A se conforma la Comisión de Recepción de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DEL DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con Código Único de Inversiones - CUI N° 2409937;

Que, con fecha 13 de enero de 2022 mediante carta N°004-EMUSAP S.A.G.G./Ama3 y carta N°005-EMUSAP S.A.G.G./Ama3 se comunica al contratista H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C. y al representante legal del CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS respectivamente, la Resolución de Gerencia General N° 0001-2022-EMUSAP S.A. donde se nombra al comité de recepción de obra, así mismo en la mencionada Carta indica que dicha recepción será los días 19, 20 y 21 de enero del 2022;

Que, el comité procedió a realizar la recepción de obra correspondiente, firmándose el Acta de Recepción de Obra el día 27 de enero del 2022, dando conformidad del cumplimiento de la Ejecución de la Obra de acuerdo con lo estipulado en el Expediente Técnico;

Que, con fecha 15 de febrero de 2022 mediante carta N°054-2021-H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC/GG-DFPR hace llegar a la entidad la liquidación de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, con fecha 23 de febrero de 2022, la Gerencia de Operaciones de EMUSAP SA, mediante proveído hace llegar al CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS (supervisor de la obra) la liquidación de obra presentada por H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC para que proceda con la revisión y opinión respectiva;

Que, con fecha 08 de marzo de 2022 mediante carta N° 002-2022-CSCH/SO-ECSV el CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS (supervisor de la obra) presenta a EMUSAP S.A. la revisión de la liquidación de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", donde observa la liquidación presentada por el contratista H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC, presentando nuevos cálculos;

Que, con fecha 09 de marzo de 2022 la entidad Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas S.A. comunica las observaciones a la liquidación de contrato de obra a la empresa contratista H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC;

Que, con fecha 15 de marzo de 2022 mediante carta N° 002-2022-H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC/GG-DFPR manifiesta la conformidad de la observación a los cálculos de la liquidación de obra elaborado por el CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS (supervisor de la obra);

Que, con Proveído del 15 de marzo de 2022, la Gerencia General dispone que el Departamento de Operaciones revise e informe la opinión de la Liquidación de contrato;

Que, con fecha 24 de marzo de 2022 a través de Informe N°39-2022-EMUSAP S.A./GO/SMRDR/Ama3 el Supervisor de Mantenimiento de Redes de Distribución y Recolección, emite la aprobación de liquidación de contrato de obra de conformidad con el resumen siguiente:

I. DATOS GENERALES:

1. DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: "Mejoramiento y Ampliación de redes y reconexiones de agua potable y alcantarillado en Chachapoyas, distrito de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas – con Código Único de Inversiones - CUI N° 2409937"

UBICACIÓN:

Localidad : Chachapoyas.
Distrito : Chachapoyas
Provincia : Chachapoyas
Departamento : Amazonas

2. DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

ENTIDAD CONTRATANTE	: EMUSAP S.A.
PROCESO DE SELECCIÓN	: LP N° 01–2021–EMUSAP S.A.- PRIMERA CONVOCATORIA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: Precios Unitarios
MODALIDAD	: Por Contrata
CONTRATISTA	: H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTA- Gerente General Ing. Denis Fernando Pinedo Ruiz
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Franklin A. Tello Reyna - CIP:
63548	
FINANCIAMIENTO	: Donaciones y Transferencias y Recursos directamente recaudados y
MONTO REFERENCIAL	: S/ 1'747,071.41 (Sin IGV)
FACTOR DE RELACION	: 1.05
MONTO CONTRACTUAL	: S/ 1'834,432.10 (Sin IGV)
CONTRATO DE OBRA Y FECHA	: N° 028-2021-EMUSAP S.A. 01-Jul-21
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 15 de julio de 2021
MONTO ADELANTO DIRECTO	: S/ 183,443.21



MONTO ADELANTO MATERIALES	: S/ 183,443.21
CARTA FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO	: S/ 183,443.21, vencimiento 04-Jun-22
ADELANTO DIRECTO Y FECHA DE PAGO	: S/ 183,443.21(C/IGV) 15-Jul-21
ADELANTO DE MATERIALES Y FECHA DE PAGO	: S/ 183,443.21(C/IGV) 26-Ago-21
FECHA DE INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL	: 16 de julio de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: 90 DÍAS CALENDARIO
FECHA CONTRACTUAL TÉRMINO DE OBRA	: 13 de octubre de 2021
SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN	
Suspensión de Plazo N° 01, en d.c.	: 16 D.C. Acta de Suspensión de Plazo I 18-SET-21
Suspensión de Plazo N° 02, en d.c.	: 51 D.C. Acta de Suspensión de Plazo II 26-OCT-21
TERMINO VIGENTE PROGRAMADO DE OBRA	: 19 de diciembre de 2021
TERMINO REAL DE OBRA	: 19 de diciembre de 2021
FECHA DE RECEPCIÓN DE OBRA	: 27 de enero de 2022
CARTA FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO	: S/ 183,443.21, vencimiento 04-Jun-22
CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	: S/ 183,443.21, vencimiento 04-Dic-21
CARTA FIANZA ADELANTO DE MATERIALES	: S/ 183,443.21, vencimiento 31-Oct-21

3. DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE	: EMUSAP S.A.
PROCESO DE SELECCIÓN	: AS N° 007-2021-EMUSAP S.A-PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATO DE OBRA Y FECHA	: N° 031-2021-EMUSAP S.A. 08-Jul-21
MONTO CONTRACTUAL	: S/ 96, 980.12
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	
Supervisión de Obra	: Tarifas
Liquidación de Obra	: Suma Alzada.
SUPERVISIÓN DE OBRA	
Integrantes del consorcio	: CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS
Representante Común	: Inted Perú EIRL y AMC2 Contratistas Generales EIRL
Supervisor de Obra	: Ing. José D. Castañeda Bustamante : Ing. Edward C. Saldaña Vilcarr. CIP: 188298

II. RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN

- La Liquidación de Contrato de Obra, con los cálculos de los reajustes del contrato principal de acuerdo con lo establecido en los Artículos 195 y 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala lo referente a los Reajustes y Recepción de la Obra y plazos, respectivamente, se tiene que el saldo a FAVOR DEL CONTRATISTA es: S/ 164,731.52 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Uno con 52/100 soles), asimismo se devuelva la Carta Fianza de garantía de fiel cumplimiento de la obra, dado que existe un saldo a favor de la Contratista.
- El costo final de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS – DISTRITO CHACHAPOYAS – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", incluyendo valorizaciones e impuestos asciende a S/ 1'974,985.87 (Un Millón Novecientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 87/100 soles).

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 05 - MES DE DICIEMBRE 2021

PERIODO DEL 13/12/2021 AL 16/12/2021

Obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - CUI N° 2409937 "

Proceso : LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021- EMUSAP S.A. - Primera Convocatoria

Contrato : CONTRATO N° 028-2021-EMUSAP S.A.

Ejecuta : EMUSAP S.A.

Ubicación : DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHAPOYAS - REGIÓN AMAZONAS

Contratista : H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C

Residente de Obra : ING. FRANKLIN ALFONSO TELLO REYNA CIP N° 63548

Supervisión : CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS

Jefe de Supervisión : ING. EDWARD CRAIG SALDAÑA VILCARROMERO CIP N° 188298

Fecha : DICIEMBRE 2021

Monto Referencial sin IGV : S/. 1,747,071.41

Monto Contratado sin IGV : S/. 1,834,432.10

Fecha de Presupuesto Base : Agosto 2020

Inicio de Plazo Contractual : 16/07/2021

Plazo Contractual : 90 d.c

Suspensión de Plazo : 16d.c

Término de Plazo Contractual : 29/10/2021

DESCRIPCIÓN	Monto Contratado	Val. Acum. Anterior	Valorización Actual	Val. Acum. Actual	% Avance	Saldo por Valorizar
1 Valorización Contractual (V)						
1.1 Valorización Contractual	1,834,432.10	1,682,153.50	66,197.35	1,748,350.85	95.31%	86,081.25
Total Contractual	1,834,432.10	1,682,153.50	66,197.35	1,748,350.85		86,081.25
% de Avance a la fecha		91.70%	3.61%	95.31%		4.69%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN MAYOR METRADO N° 01 - MES DE DICIEMBRE 2021

PERIODO DEL 17/12/2021 AL 19/12/2021

Obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - CUI N° 2409937 "

Proceso : LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021- EMUSAP S.A. - Primera Convocatoria

Contrato : CONTRATO N° 028-2021-EMUSAP S.A.

Ejecuta : EMUSAP S.A.

Ubicación : DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHAPOYAS - REGIÓN AMAZONAS

Contratista : H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C

Residente de Obra : ING. FRANKLIN ALFONSO TELLO REYNA CIP N° 63548

Supervisión : CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS

Jefe de Supervisión : ING. EDWARD CRAIG SALDAÑA VILCARROMERO CIP N° 188298

Fecha : DICIEMBRE 2021

Monto Referencial sin IGV : S/. 1,747,071.41

Monto Contratado sin IGV : S/. 1,834,432.10

Fecha de Presupuesto Base : Agosto 2020

Inicio de Plazo Contractual : 16/07/2021

Plazo Contractual : 90 d.c

Suspensión de Plazo : 66d.c

Término de Plazo Contractual : 19/12/2021

DESCRIPCIÓN	Monto Contratado	Val. Acum. Anterior	Valorización Actual	Val. Acum. Actual	% Avance	Saldo por Valorizar
1 Valorización Contractual (V)						
1.1 Valorización Contractual	61,903.50	0.00	61,903.50	61,903.50	100.00%	0.00
Total Contractual	61,903.50	0.00	61,903.50	61,903.50		0.00
% de Avance a la fecha		0.00%	100.00%	100.00%		0.00%

ANEXO N° 01

RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA

Proceso de concurso : LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021- EMUSAP S.A. - Primera Convocatoria
 Obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - CUI N° 2409937 "
 Ubicación : CHACHAPOYAS -CHACHAPOYAS -AMAZONAS
 Presupuesto contratado S/IGV : S/. 1,834,432.10
 Sistema de contratación : A COSTOS UNITARIOS
 Propietario : EMUSAP
 Contratista : H & P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C
 Contrato de Obra : CONTRATO N° 028-2021-EMUSAP S.A.
 Entrega de terreno : 15/07/2021
 Fecha de inicio de plazo de ejecución : 16 de Julio de 2021
 Plazo de ejecución : 90 D.C
 Fecha de término de plazo original : 13 de Octubre de 2021
 Suspensión de plazo N° 01 : 16 D.C
 Suspensión de plazo N° 02 : 51 D.C
 Fecha término vigente de obra : 19/12/2021
 Fecha término real de obra : 19/12/2021
 Fecha de recepción de obra : 27 de Enero de 2022
 Residente : ING. FRANKLIN ALFONSO TELLO REYNA
 Supervisión de Obra : ING. EDWARD CRAIG SALDAÑA VILCARROMERO

CIP N° 63548
 CIP N° 188298

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADO S/.	MONTOS PAGADOS S/.	SALDOS POR PAGAR S/.
A MONTO DE VALORIZACIÓN	1,810,254.34	1,810,254.35	-0.01
CONTRATO PRINCIPAL	1,834,432.10	1,748,350.85	86,081.25
MAYORES METRADOS N°01	61,903.49	61,903.50	-0.01
MENORES METRADOS N°01	-86,081.25		-86,081.25
B REAJUSTE DE PRECIOS	173,773.49	0.00	173,773.48
CONTRATO PRINCIPAL	166,229.00	0.00	166,229.00
MAYORES METRADOS N°01	7,544.48	0.00	7,544.48
C DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE	-9,041.95	0.00	-9,041.95
POR ADELANTO EN EFECTIVO	-4,641.36	0.00	-4,641.36
POR ADELANTO PARA MATERIALES	-4,400.59	0.00	-4,400.59
D ADELANTOS OTORGADOS		366,886.42	
POR ADELANTO EN EFECTIVO		183,443.21	
POR ADELANTO PARA MATERIALES		183,443.21	
E AMORTIZACION DE ADELANTOS		-366,886.42	0.00
AMORTIZACION POR ADELANTO EN EFECTIVO		-183,443.21	0.00
AMORTIZACION POR ADELANTO PARA MATERIALES		-183,443.21	0.00
F OTROS	0.00	0.00	0.00
MAYORES GASTOS GENERALES SUSPENSIÓN DE PLAZO	0.00	0.00	0.00
G TOTAL GENERAL (A + B - C + D + E + F)	1,974,985.88	1,810,254.35	164,731.52
H IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	0.00	0.00	0.00
IGV (18%)	0.00	0.00	0.00
I COSTO FINAL DE OBRA (G+H)	1,974,985.88	1,810,254.35	164,731.52
J PENALIDADES Y/O MULTAS		0.00	0.00
K MONTO RETENIDO		0.00	0.00
L OTROS		0.00	0.00
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA			164,731.52
DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA RETENIDO			0.00



Que, finalmente, con fecha 24 de marzo de 2022 mediante Informe N°193-2022-EMUSAP S.A./Ama3 la Gerencia de Operaciones brinda la opinión favorable a la liquidación de contrato de obra N° 028-2021-EMUSAP S.A.;



Que, al respecto, el artículo 179 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF), detalla el procedimiento y los plazos que deben cumplir tanto el contratista como la Entidad en el trámite de liquidación de obra, precisando entre otros que: "El contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que este se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes. En caso el contratista no presente la liquidación en el plazo previsto, es responsabilidad de la Entidad elaborar la liquidación en idéntico plazo, siendo los gastos a cargo del contratista. La Entidad notifica la liquidación al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes. La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando, practicada por una de las partes, no es observada por la otra dentro del plazo establecido. (...)";



Estando a lo expuesto, con la conformidad del Gerente de Operaciones, resulta necesario emitir la resolución que apruebe la liquidación de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS";

Por lo que en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° Numeral 3 del Estatuto de la Empresa, con los Vistos de Gerencia de Administración y Finanzas, jefe de Desarrollo y Presupuesto, Gerencia de Operaciones y Asesoría Legal;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final del Contrato N° 028-2021-EMUSAP S.A. entre la Empresa Prestadora Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima -EMUSAP S.A y la empresa H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C., para la ejecución de la obra denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - con Código Único de Inversiones - CUI N° 2409937, por un monto total de S/ 1' 974, 985.88 (Un Millón Novecientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 88/100 soles), según el siguiente detalle:

I. DATOS GENERALES:

1. DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: "Mejoramiento y Ampliación de redes y reconexiones de agua potable y alcantarillado en Chachapoyas, distrito de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas – con Código Único de Inversiones - CUI N° 2409937"

UBICACIÓN:

Localidad : Chachapoyas.
 Distrito : Chachapoyas
 Provincia : Chachapoyas
 Departamento : Amazonas

2. DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA



ENTIDAD CONTRATANTE	: EMUSAP S.A.
PROCESO DE SELECCIÓN	: LP N° 01-2021-EMUSAP S.A.- PRIMERA CONVOCATORIA
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: Precios Unitarios
MODALIDAD	: Por Contrata
CONTRATISTA	: H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTA- Gerente General Ing. Denis Fernando Pinedo Ruiz
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Franklin A. Tello Reyna - CIP: 63548
FINANCIAMIENTO	: Donaciones y Transferencias y Recursos directamente recaudados y
MONTO REFERENCIAL	: S/ 1'747,071.41 (Sin IGv)
FACTOR DE RELACION	: 1.05
MONTO CONTRACTUAL	: S/ 1'834,432.10 (Sin IGv)
CONTRATO DE OBRA Y FECHA	: N° 028-2021-EMUSAP S.A. 01-Jul-21
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 15 de julio de 2021
MONTO ADELANTO DIRECTO	: S/ 183,443.21
MONTO ADELANTO MATERIALES	: S/ 183,443.21
CARTA FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO	: S/ 183,443.21, vencimiento 04-Jun-22
ADELANTO DIRECTO Y FECHA DE PAGO	: S/ 183,443.21(C/IGV) 15-Jul-21
ADELANTO DE MATERIALES Y FECHA DE PAGO	: S/ 183,443.21(C/IGV) 26-Ago-21
FECHA DE INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL	: 16 de julio de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: 90 DÍAS CALENDARIO
FECHA CONTRACTUAL TÉRMINO DE OBRA	: 13 de octubre de 2021
SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN	
Suspensión de Plazo N° 01, en d.c.	: 16 D.C. Acta de Suspensión de Plazo I 18-SET-21
Suspensión de Plazo N° 02, en d.c.	: 51 D.C. Acta de Suspensión de Plazo II 26-OCT-21
TERMINO VIGENTE PROGRAMADO DE OBRA	: 19 de diciembre de 2021
TERMINO REAL DE OBRA	: 19 de diciembre de 2021
FECHA DE RECEPCIÓN DE OBRA	: 27 de enero de 2022
CARTA FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO	: S/ 183,443.21, vencimiento 04-Jun-22
CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	: S/ 183,443.21, vencimiento 04-Dic-21
CARTA FIANZA ADELANTO DE MATERIALES	: S/ 183,443.21, vencimiento 31-Oct-21

3. DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE	: EMUSAP S.A.
PROCESO DE SELECCIÓN	: AS N° 007-2021-EMUSAP S.A-1ra.CONV.
CONTRATO DE OBRA Y FECHA	: N° 031-2021-EMUSAP S.A. 08-Jul-21
MONTO CONTRACTUAL	: S/ 96,980.12
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	
Supervisión de Obra	: Tarifas

Liquidación de Obra

: Suma Alzada.

SUPERVISIÓN DE OBRA

Integrantes del consorcio

: CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAP.

: Inted Perú EIRL y AMC2 Contratistas Generales EIRL

Representante Común

: Ing. José D. Castañeda Bustamante

Supervisor de Obra

: Ing. Edward C. Saldaña Vilcarromero

CIP: 188298

II. RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN

- La Liquidación de Contrato de Obra, con los cálculos de los reajustes del contrato principal de acuerdo con lo establecido en los Artículos 195 y 208 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala lo referente a los Reajustes y Recepción de la Obra y plazos, respectivamente, se tiene que el saldo a FAVOR DEL CONTRATISTA es: S/ 164,731.52 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Uno con 52/100 soles), asimismo se devuelve la Carta Fianza de garantía de fiel cumplimiento de la obra, dado que existe un saldo a favor de la Contratista.
- El costo final de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS – DISTRITO CHACHAPOYAS – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", incluyendo valorizaciones e impuestos asciende a S/ 1'974,985.87 (Un Millón Novecientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 87/100 soles).

RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 05 - MES DE DICIEMBRE 2021

PERIODO DEL 13/12/2021 AL 16/12/2021

Obra	: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - CUI N° 2409937 "		
Proceso	: LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021- EMUSAP S.A. - Primera Convocatoria		
Contrato	: CONTRATO N° 028-2021-EMUSAP S.A.		
Ejecuta	: EMUSAP S.A.	Monto Referencial sin IGV	:S/. 1,747,071.41
Ubicación	: DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHAPOYAS - REGIÓN AMAZONAS	Monto Contratado sin IGV	:S/. 1,834,432.10
Contratista	: H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C	Fecha de Presupuesto Base	: Agosto 2020
Residente de Obra	: ING. FRANKLIN ALFONSO TELLO REYNA CIP N° 63548	Inicio de Plazo Contractual	: 16/07/2021
Supervisión	: CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS	Plazo Contractual	: 90 d.c
Jefe de Supervisión	: ING. EDWARD CRAIG SALDAÑA VILCARROMERO CIP N° 188298	Suspensión de Plazo	: 16d.c
Fecha	: DICIEMBRE 2021	Término de Plazo Contractual	: 29/10/2021

DESCRIPCIÓN	Monto Contratado	Val. Acum. Anterior	Valorización Actual	Val. Acum. Actual	% Avance	Saldo por Valorizar
1 Valorización Contractual (V)						
1.1 Valorización Contractual	1,834,432.10	1,682,153.50	66,197.35	1,748,350.85	95.31%	86,081.25
Total Contractual	1,834,432.10	1,682,153.50	66,197.35	1,748,350.85		86,081.25
% de Avance a la fecha		91.70%	3.61%	95.31%		4.69%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN MAYOR METRADO N° 01 - MES DE DICIEMBRE 2021

PERIODO DEL 17/12/2021 AL 19/12/2021

Obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - CUI N° 2409937 "

Proceso : LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021- EMUSAP S.A. - Primera Convocatoria

Contrato : CONTRATO N° 028-2021-EMUSAP S.A.

Ejecuta : EMUSAP S.A.

Ubicación : DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHAPOYAS - REGIÓN AMAZONAS

Contratista : H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C

Residente de Obra : ING. FRANKLIN ALFONSO TELLO REYNA CIP N° 63548

Supervisión : CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS

Jefe de Supervisión : ING. EDWARD CRAIG SALDAÑA VILCARROMERO CIP N° 188298

Fecha : DICIEMBRE 2021

Monto Referencial sin IGV : S/. 1,747,071.41

Monto Contratado sin IGV : S/. 1,834,432.10

Fecha de Presupuesto Base : Agosto 2020

Inicio de Plazo Contractual : 16/07/2021

Plazo Contractual : 90 d.c

Suspensión de Plazo : 66d.c

Término de Plazo Contractual : 19/12/2021



DESCRIPCIÓN	Monto Contratado	Val. Acum. Anterior	Valorización Actual	Val. Acum. Actual	% Avance	Saldo por Valorizar
1 Valorización Contractual (V)						
1.1 Valorización Contractual	61,903.50	0.00	61,903.50	61,903.50	100.00%	0.00
Total Contractual	61,903.50	0.00	61,903.50	61,903.50	100.00%	0.00
% de Avance a la fecha		0.00%	100.00%	100.00%		0.00%



ANEXO N° 01 RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE OBRA

Proceso de concurso : LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021- EMUSAP S.A. - Primera Convocatoria

Obra : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - CUI N° 2409937 "

Ubicación : CHACHAPOYAS -CHACHAPOYAS -AMAZONAS

Presupuesto contratado S/IGV : S/. 1,834,432.10

Sistema de contratación : A COSTOS UNITARIOS

Propietario : EMUSAP

Contratista : H & P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C

Contrato de Obra : CONTRATO N° 028-2021-EMUSAP S.A.

Entrega de terreno : 15/07/2021

Fecha de inicio de plazo de ejecución : 16 de Julio de 2021

Plazo de ejecución : 90 D.C

Fecha de término de plazo original : 13 de Octubre de 2021

Suspensión de plazo N° 01 : 16 D.C

Suspensión de plazo N° 02 : 51 D.C

Fecha término vigente de obra : 19/12/2021

Fecha término real de obra : 19/12/2021

Fecha de recepción de obra : 27 de Enero de 2022

Residente : ING. FRANKLIN ALFONSO TELLO REYNA

Supervisión de Obra : ING. EDWARD CRAIG SALDAÑA VILCARROMERO

CIP N° 63548
CIP N° 188298

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADO S/.	MONTOS PAGADOS S/.	SALDOS POR PAGAR S/.
A MONTO DE VALORIZACIÓN	1,810,254.34	1,810,254.35	-0.01
CONTRATO PRINCIPAL	1,834,432.10	1,748,350.85	86,081.25
MAYORES METRADOS N°01	61,903.49	61,903.50	-0.01
MENORES METRADOS N°01	-86,081.25		-86,081.25
B REAJUSTE DE PRECIOS	173,773.49	0.00	173,773.48
CONTRATO PRINCIPAL	166,229.00	0.00	166,229.00
MAYORES METRADOS N°01	7,544.48	0.00	7,544.48
C DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE	-9,041.95	0.00	-9,041.95
POR ADELANTO EN EFECTIVO	-4,641.36	0.00	-4,641.36
POR ADELANTO PARA MATERIALES	-4,400.59	0.00	-4,400.59
D ADELANTOS OTORGADOS		366,886.42	
POR ADELANTO EN EFECTIVO		183,443.21	
POR ADELANTO PARA MATERIALES		183,443.21	
E AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS		-366,886.42	0.00
AMORTIZACIÓN POR ADELANTO EN EFECTIVO		-183,443.21	0.00
AMORTIZACIÓN POR ADELANTO PARA MATERIALES		-183,443.21	0.00
F OTROS	0.00	0.00	0.00
MAYORES GASTOS GENERALES SUSPENSIÓN DE PLAZO	0.00	0.00	0.00
G TOTAL GENERAL (A + B - C + D + E + F)	1,974,985.88	1,810,254.35	164,731.52
H IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	0.00	0.00	0.00
IGV (18%)	0.00	0.00	0.00
I COSTO FINAL DE OBRA (G+H)	1,974,985.88	1,810,254.35	164,731.52
J PENALIDADES Y/O MULTAS		0.00	0.00
K MONTO RETENIDO		0.00	0.00
L OTROS		0.00	0.00
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA			164,731.52
DEVOLUCIÓN DE FONDO DE GARANTÍA RETENIDO			0.00



ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el saldo a favor del contratista H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C., contratista ejecutor de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - con Código Único de Inversiones - CUI N° 2409937, por el monto de S/ 164,731.52 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Uno con 52/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Tesorería proceda a cancelar el saldo por reajustes de valorizaciones a favor del contratista H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C., por el monto de S/ 164,731.52 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Uno con 52/100 soles).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la devolución de la carta fianza otorgado por el contratista H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C., como garantía de fiel cumplimiento de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS - DISTRITO CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" - con Código Único de Inversiones - CUI N° 2409937, una vez consentida la presente liquidación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 126.1 del artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución al Contratista H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C. y al CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS, conforme a Ley, para su conocimiento y trámites pertinentes, así como a las demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos en el portal institucional www.emusap.com.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

 **EMUSAP S.A.**


ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL



C.c.:
-Archivo
Registro N° 211690

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

INFORME N° 00126 - 2022-EMUSAP S.A.- ODP/JODP/AMA3

A : Ing. Carlos Alberto Mestanza Iberico
Gerente General EMUSAP SA

ASUNTO : Respecto a opinión favorable a liquidación de contrato de obra 028-2021-EMUSAP SA.

REFERENCIA: a) INFORME N° 193-2022-EMUSAP SA-GO/AMA3.
b) INFORME N° 39-2022-EMUSAP SA-GO/SMRDR/AMA3.

FECHA : Chachapoyas, 29 de marzo de 2022

Por medio de la presente, me dirijo a usted para dar a conocer:

- 1) Con INFORME N° 193-2022-EMUSAP SA-GO/AMA3, de fecha 24/03/2022, PROVEIDO a esta oficina en fecha 28/03/2022, la Gerencia de Operaciones emite opinión favorable a liquidación contrato de obra 028-2021-EMUSAP SA; mismo que concluye que existe un saldo a favor del contratista de S/ 164,731.52, detallado en el siguiente cuadro:

Contrato principal	1834432.10
Reintegro del contrato principal incluido deducciones	157187.05
Mayores metrados N° 1	61903.49
Reintegro de mayores metrados de obra N° 1	7544.48
Menores metrados	- 86081.25
TOTAL	1974985.87



- 2) El saldo de balance generado en el año 2021 en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados se detalla en el siguiente cuadro:

Saldo de balance 2021 fuente de financiamiento recursos directamente recaudados	S/ 3,884,892.00
Incorporación en primer crédito suplementario	S/ 1,476,920.00
Incorporación en segundo crédito suplementario	S/ 776,718.00
Saldo Presupuestal por incorporar	S/ 1,631,254.00

- 3) El monto pagado al ejecutor es de S/ 1,810,254.35, teniendo un saldo presupuestado por ejecutar respecto del contrato original de S/ 24,177.75; el saldo para liquidación del contrato (según INFORME 39-2022 EMUSAP SA/GO/SMRDR/AMA3) es de S/ 164,731.52, lo cual genera un presupuesto por incorporar de S/ 140,553.78 para cumplir con lo indicado en el INFORME 39-2022 EMUSAP SA/GO/SMRDR/AMA3.

211690.085

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

Contrato principal (A)	S/ 1,834,432.10
Monto pagado (B)	S/ 1,810,254.35
Saldo por pagar de contrato principal (A-B)	S/ 24,177.75
Costo liquidación de CONTRATO 028-2021-EMUSAP SA (C)	S/ 1,974,985.88
Reajuste de obra (C-A)	S/ 140,553.78
Saldo a pagar en liquidación (A-B) + (C-A)	S/ 164,731.53

- 4) **Visto que el monto de la liquidación (S/ 1,974,985.88) supera en S/ 140,553.78 al monto del contrato (S/ 1,834,432.10), y que, los informes de la referencia emiten opinión favorable a la liquidación; esta oficina está en proceso de incorporar los recursos presupuestales para cumplir con dicha obligación por parte de la entidad.**

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines.

Atentamente,

EMUSAP S.A.

ING. JUAN DE DIOS CRUZ INGA
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

C.c:
-Archivo

29.07.2022

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha: _____	
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	Gerencia de Operaciones
2	por fines correspondientes.
3	
ING. CARLOS ALBERTO ESCOBAR IBERICO	

A Corrente Asesoría Jurídica
Para atención y propuesta
de resolución
29.07.2022



“Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional”

INFORME N° 193-2022-EMUSAP S.A-GO/Ama3

A : ING° CARLOS ALBERTO MESTANZA IBÉRICO
GERENTE GENERAL

ASUNTO : OPINION FAVORABLE A LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA 028-2021-EMUSAP S.A.

REFERENCIA : INFORME N° 039-2022-EMUSAP S.A/GO/SMRDR/Ama3

FECHA : CHACHAPOYAS, 24 DE MARZO DEL 2022

Por el presente y según contenido del documento referenciado nuestro profesional en Ingeniería Civil Carlos Reyna Huamán en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 170 de la LCE ha evaluado la liquidación del contrato de obra materia del asunto presentado por el supervisor Consorcio Supervisor Chachapoyas pronunciándose con su conformidad del mismo modo concluye que existe un saldo a favor del contratista por la suma de S/. 164,731.52 soles.

A lo expuesto, este despacho opina favorablemente y solicita su aprobación.

28.03.2022

Atentamente,

PROVEÍDO N° 2019/GAF/EMUSAP S.A. FECHA

A: Desarrollo y

PARA: presupuesto

Impedirle si le entredad cuenta en los

MANUEL ESCOBEDO GUELA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINAN

EMUSAP S.A.

Ing. Cesar Ricardo Espinoza Tapia
GERENTE DE OPERACIONES

Expediente N° 211690.084

CRET/ cret

24.03.2022

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A

Fecha:

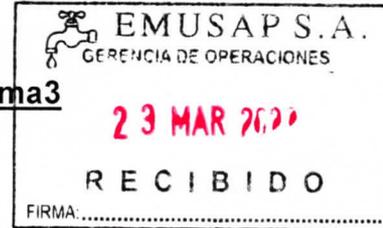
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)

1. GAF

2. GAF

3. GAF

ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBÉRICO
GERENTE GENERAL



INFORME N° 39-2022-EMUSAP S.A./GO/SMRDR/Ama3

A : ING° CESAR RICHARD ESPINOZA TAPIA
Gerente de Operaciones

ASUNTO : APROBACION DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

REFERENCIA : a) CARTA N° 002-2022-H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC/GG-DFPR
b) CARTA N°002-2022-CSCH/SO-ECSV
b) CONTRATO N° 028-2021-EMUSAP S.A.
b) OBRA: "Mejoramiento y ampliación de redes y reconexiones de agua potable y alcantarillado en Chachapoya – Distrito Chachapoya – Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas"

FECHA : Chachapoyas, 24 de marzo del 2022.

Por medio de la presente me dirijo a Usted, para saludarle y a la vez informarle que en vista que el CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYAS, representado por Sr. JOSE DANY CASTAÑEDA BUSTAMENTE, ha presentado su liquidación con nuevos cálculos de la obra "Mejoramiento y ampliación de redes y reconexiones de agua potable y alcantarillado en Chachapoya – Distrito Chachapoya – Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas" y que según la definición de liquidación de obra es cálculo técnico efectuado, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato, que tiene como finalidad determinar el costo total del contrato y su saldo económico.

Que Según el **Artículo 170. Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra, 170.1.** El contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La Entidad se pronuncia respecto de dicha liquidación y notifica su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista. **170.2.** Si la Entidad observa la liquidación presentada por el contratista, este se pronuncia y notifica su pronunciamiento por escrito en el plazo de cinco (5) días de haber recibido la observación; de no hacerlo, se tiene por consentida la liquidación con las observaciones formuladas por la Entidad.

Que, teniendo el pronunciamiento con la conformidad por el CONSORCIO EJECUTOR H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS SAC, a los nuevos cálculos finales de obra elaborados por el CONSORCIO SUPERVISOR CHACHAPOYA, esta unidad a revisado la liquidación del Consorcio Supervisor Chachapoyas y la encuentra **CONFORME**, por tal sentido, se recomienda a su Gerencia la Opinión de la Gerencia de Administración para que se prosiga con la aprobación de la liquidación del Contrato N° 028-2021-EMUSAP S.A. entre la entidad

211690.083



EMUSAP S.A. y la empresa H&P Constructores y Contratistas SAC mediante acto resolutivo según corresponda, teniendo en cuenta el siguiente detalle:

- a) La Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES Y RECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CHACHAPOYAS – DISTRITO CHACHAPOYAS – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", fue ejecutada por Contrata, por un monto de S/. 1'834,432.10 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 10/100 SOLES), sin IGV, de acuerdo a la liquidación de obra el monto final del contrato queda de la siguiente manera:

DESCRIPCION	MONTO (SIN IGV)	IGV	TOTAL
Contrato Principal	1,834,432.10	-	1,834,432.10
Reintegro del Contrato Principal (Inc. Deducciones)	157,187.05	-	157,187.05
Mayores Metrados N° 01	61,903.49	-	61,903.49
Reintegro de Mayores Metrados de Obra N° 01	7,544.48	-	7,544.48
Menores Metrados	-86,081.25	-	-86,081.25
CONTRATO VIGENTE	1,974,985.88	0.00	1,974,985.88

SON: UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 88/100 SOLES

- b) Se establece que la liquidación del CONTRATO N° 028-2021-EMUSAP S.A., tiene un costo final ascendente a S/ 1'974,985.88 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 88/100 SOLES), Sin IGV.
- c) El monto total pagado al Contratista H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C asciende a S/ 1'810,254.35 (UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 35/100 SOLES), Sin IGV, existiendo un saldo a favor del contratista que asciende a la suma de S/ 164,731.52 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA UNO CON 52/100 SOLES), Sin IGV.
- d) Se da la opinión favorable a la Liquidación de obra para continuar con sus trámites correspondientes.
- e) Se recomienda cancelar al Contratista H&P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A., el saldo a favor por concepto reajustes que asciende a la suma de S/ 164,731.52 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA UNO CON 52/100 SOLES), Sin IGV, así como la devolución del fondo de garantía de fiel cumplimiento el monto de S/ 183,443.21 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 21/100 SOLES)

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites correspondientes.